

Términos y Condiciones Generales.
Programa Becas Santander Tech | Emerging Technologies Program by
MIT Professional Education Convocatoria 2021/2022

MIT Professional Education, con el apoyo financiero de Banco Santander, S.A., ha desarrollado el **Programa Becas Santander Tech - Emerging Technologies Program by MIT Professional Education**, que facilitará y promoverá la formación de personas mayores de 18 años con nacionalidad o residencia en Alemania, Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos, España, México, Polonia, Portugal, Reino Unido y Uruguay en el uso de las herramientas tecnológicas innovadoras más demandadas por las empresas en la actualidad.

I. Objetivos

En virtud del **Programa Becas Santander Tech - Emerging Technologies Program by MIT Professional Education** (en lo sucesivo "el Programa"), que se desarrollarán durante el curso académico 2021/2022, se facilitará y promoverá el uso de las herramientas tecnológicas innovadoras más demandadas por las empresas en la actualidad.

El principal objetivo del Programa es ofrecer una experiencia de aprendizaje práctica y de calidad en la que los participantes adquieran los conocimientos y habilidades de forma asincrónica y puedan poner en práctica todo lo aprendido de manera inmediata. La mayoría de estos programas no requieren conocimientos previos específicos ni una formación profesional vinculada al ámbito tecnológico o digital.

II. Destinatarios

Podrán beneficiarse de este Programa las personas mayores de 18 años con nacionalidad o residencia en Alemania, Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos, España, México, Polonia, Portugal, Reino Unido y Uruguay, y que, además, satisfagan los criterios de selección previstos más adelante.

La obtención de una plaza gratuita en uno de los programas de formación será compatible con otro tipo de ayudas de carácter asistencial de naturaleza distinta a la del objeto de este Programa, independientemente de su origen público o privado, a las que pueda acceder el alumno que realice el programa al amparo del mismo.

III. Características del Programa y plazas disponibles

Este Programa concederá cuatrocientas (400) becas para la realización de uno de los siguientes programas de formación *online* compuestos por sesiones sincrónicas y asincrónicas entre los que el beneficiario podrá elegir:

1. Transformación Digital: Tecnologías y sus Aplicaciones Prácticas
2. Machine Learning: Tecnología en la Toma de Decisiones
3. Diseño de Soluciones Eficaces con MITdesignX: Enfoque
4. Gestión de Familias de Productos: Desde la Estrategia hasta la Implementación
5. Gestión del Desarrollo Tecnológico

Estos programas tienen una duración de entre ocho y nueve semanas, están disponibles en español, inglés y portugués y, en su mayoría, no requieren conocimientos previos específicos ni una formación profesional vinculada al ámbito tecnológico o digital.

Con el fin de que el Programa genere nuevas oportunidades e incremente su alcance social, se reservarán ciertas plazas sobre el total de las becas a candidatos que cumplan determinados criterios de inclusión. Además, se reservará hasta un 10 % de las plazas a empleados de Banco Santander, S.A. y/o sus filiales (en adelante, el "Grupo Santander"). Estas plazas se asignarán a los candidatos que cumplan con los requisitos y criterios que les permitan optar a las becas de esta convocatoria.

Número de plazas: 400

- Idiomas disponibles: inglés, español y portugués
- Duración: de ocho a nueve semanas, entre el 28 de febrero de 2022 y el 2 de mayo de 2022 (ambas fechas inclusive)
- Dedicación semanal: entre ocho y diez horas
- Formato: sesiones sincrónicas y asincrónicas con el apoyo del profesorado y los facilitadores
- La formación se impartirá en la plataforma de MIT, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: campus.mitpeonline.com.

Los participantes seleccionados podrán elegir uno de los siguientes programas:

1. **TRANSFORMACIÓN DIGITAL:** Tecnologías y sus Aplicaciones Prácticas. Hay cinco áreas tecnológicas fundamentales que están transformando nuestras empresas de manera radical: *blockchain*, *cloud computing*, la inteligencia artificial (IA), internet de las cosas (IoT) y la ciberseguridad. MIT, un referente mundial en el campo de la innovación, lidera la formación continua en estos ámbitos.

Este programa muestra a sus participantes la situación actual y el potencial de los avances tecnológicos más innovadores, los preparará para dar una respuesta práctica a los principales retos a los que se enfrentan las empresas. Ofrece sesiones *online* impartidas por profesionales cualificados en los que se podrán ampliar conocimientos, conocer casos de éxito en la aplicación industrial de este tipo de herramientas y plantear dudas y necesidades de orientación ante el desafío de la transformación digital.

No es necesario tener formación técnica o experiencia previa para aprovechar y disfrutar al máximo este programa.

2. **MACHINE LEARNING:** Tecnología en la Toma de Decisiones. Las técnicas de *machine learning* se están convirtiendo en herramientas fundamentales a la hora de tomar aquellas decisiones que han de fundamentarse en grandes cantidades de datos. Para ello, es decisivo que los espacios de incertidumbre y arbitrariedad se reduzcan lo

máximo posible. MIT se sitúa a la cabeza de la investigación en esta rama emergente de la ciencia de datos.

Este programa profundizará en el campo de *machine learning*, abordando tanto las herramientas para analizar y procesar con eficacia los datos que nos rodean hasta las formas más apropiadas de realizar valoraciones acertadas. No es necesario tener formación técnica o experiencia previa para aprovechar y disfrutar al máximo este programa.

3. DISEÑO DE SOLUCIONES EFICACES CON MITDESIGNX: Enfoque. Este programa enseña a los participantes a aplicar metodologías y razonamientos lógicos a la hora de resolver problemas complejos y tomar decisiones con rigor. Los participantes adquirirán las habilidades necesarias para guiar a sus equipos hacia las mejores soluciones. Aprenderán a valorar diferentes escenarios y a anticipar los riesgos inherentes a cada problemática. Además, los participantes podrán presentar sus propios proyectos o utilizar procesos de creación de ideas para seleccionar los objetivos de su trabajo.

No es necesario tener formación técnica ni experiencia previa para aprovechar y disfrutar al máximo este programa.

4. GESTIÓN DE FAMILIAS DE PRODUCTOS: Desde la Estrategia hasta la Implementación.

A través de este programa, los participantes aprenderán a posicionar estratégicamente productos, servicios y sistemas en un mercado competitivo, así como a definir arquitecturas de productos modulares y escalables. Descubrirán estrategias de estandarización, personalización y utilización de plataformas industriales para maximizar el ahorro de costes y aumentar la capacidad de ofrecer variedad y singularidad.

Para el mejor aprovechamiento de este curso es recomendable tener una información previa técnica.

5. GESTIÓN DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO. La tecnología está revolucionando el mundo de los negocios. En este contexto, marcado por una feroz competencia, las organizaciones deben innovar y desarrollarse a la velocidad de la luz si pretenden mantenerse actualizadas. Este apasionante entorno requiere líderes que se adapten, aprendan continuamente y entiendan que la tecnología es clave para llevar a sus organizaciones a una realidad más próspera, optimizada y conectada.

Durante el programa, el participante hará un recorrido de la trayectoria de la tecnología a través de su historia, sus diferentes herramientas, métodos y sus principios fundamentales. Todos estos conocimientos irán acompañados de ejemplos y ejercicios prácticos en diferentes campos como el transporte, la energía, las comunicaciones, la industria aeroespacial, la agricultura o la medicina.

Este programa está dirigido a personas con formación tecnológica o experiencia relacionada.

Los alumnos obtendrán un certificado de participación al completar el programa de formación elegido si han realizado el 80 % de las tareas y actividades propuestas durante el programa.

Los criterios de evaluación para obtener el certificado dependerán de una evaluación continua basada en las tareas, entregas y autoevaluaciones que permitan determinar los resultados objetivos de los participantes.

Los participantes que mejor rendimiento académico demuestren podrán acceder al proceso de selección de Recursos Humanos de Banco Santander, S.A., para optar a una candidatura de prácticas o contrato laboral, si así lo consienten, en becasantander.com.

- Los requisitos que los candidatos deben cumplir para ser admitidos son los siguientes:

I. Ser usuario de la plataforma de Becas Santander (www.becas-santander.com) y haberse registrado en la convocatoria correspondiente.

II. Ser mayor de 18 años.

III. Tener nacionalidad o residencia en Alemania, Argentina, Brasil, Chile, Estados Unidos, España, México, Polonia, Portugal, Reino Unido o Uruguay.

IV. Completar la prueba de evaluación de Global Alumni, que consiste en una serie de preguntas para valorar las competencias y conocimientos de los candidatos con el propósito de seleccionar a los beneficiarios del Programa.

Los candidatos recibirán un correo electrónico con un enlace para realizar la prueba, que tendrá como fecha límite el 11 de enero de 2022.

El proceso de selección para la asignación de las plazas se llevará a cabo por parte de MIT Professional Education según los siguientes criterios de selección:

Fase 1

Los candidatos deben rellenar el formulario de solicitud del Programa en la plataforma www.becas-santander.com.

Después de registrarse en Becas Santander, los candidatos recibirán una confirmación por correo electrónico con un enlace para realizar la prueba de evaluación de competencias y conocimientos de Global Alumni. La fecha límite para realizar la prueba es el 11 de enero de 2022.

MIT valorará los resultados obtenidos en la prueba de evaluación de competencias y conocimientos de Global Alumni, que invitará a los candidatos con mejor rendimiento a participar en la fase 2 del proceso de selección.

Fase 2

En esta fase, se pedirá a los candidatos que aporten la documentación correspondiente, así como una carta de motivación y un *curriculum vitae*.

De esta forma, MIT hará la selección final de los candidatos teniendo en cuenta el resultado obtenido durante la prueba de evaluación de competencias y conocimientos, la revisión de la documentación proporcionada y la motivación de los candidatos.

Con el fin de facilitar que el Programa pueda beneficiar al mayor número de participantes, si MIT considera en algún momento que no se van a asignar las becas previstas o si hay una demanda excesiva de las mismas, podrá decidir aplicar otros requisitos de admisión para la asignación de las becas e incluso ampliar el plazo de solicitud.

Asimismo, en el caso de haber asignado becas que no hayan sido aceptadas por los participantes, MIT podrá asignarlas a otros candidatos que cumplan los requisitos de admisión anteriores u otros requisitos adicionales que considere para que dichas becas no queden vacantes.

MIT se encargará del seguimiento efectivo del Programa, de acuerdo con sus procedimientos habituales, y de preparar cualquier información de seguimiento que pueda ser necesaria al final de la convocatoria.

IV. Gestión

Será condición ineludible para la obtención de la plaza inscribirse en el Programa a través de la página web habilitada de las Becas Santander y que la notificación de la concesión de la plaza sea comunicada a través del sistema de gestión habilitado.

La inscripción de los participantes deberá realizarse entre el 5 de octubre de 2021 y el 10 de enero de 2022 a las 23:00 GMT+2 (zona horaria de Madrid). No obstante, MIT puede modificar estos plazos.

V. Asignación de plazas entre los candidatos

La asignación de las cuatrocientas (400) plazas a los candidatos se realizará el 10 de febrero de 2022.

Dicha asignación le será comunicada al participante, que tendrá un plazo de 7 días naturales desde la fecha y hora de la comunicación para cursar su aceptación, todo ello a través de la página web www.becas-santander.com. Terminado el plazo, en el caso de haber asignado becas que no hayan sido aceptadas por los participantes, MIT podrá asignarlas a otros candidatos que cumplan los requisitos de admisión anteriores u otros requisitos adicionales que considere para que las becas no queden vacantes.

VI. Fiscalidad del Programa

A las becas se les aplicará la normativa fiscal vigente en cada momento y, en concreto, lo dispuesto en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, lo que en ocasiones podría dar lugar a la práctica de retenciones a cuenta del citado Impuesto por parte de MIT y a la obligación del beneficiario de la beca de incluir las correspondientes

cantidades en su declaración anual del IRPF (el cumplimiento de las obligaciones fiscales del beneficiario de la beca será de su exclusiva responsabilidad).

VII. Protección de datos

La regulación de los datos personales aplicables al Programa se recoge en la Política de Privacidad de la Plataforma Becas Santander disponible en www.becasantander.com/es/legal/privacy.

VIII. Modificación de los Términos y Condiciones Generales del Programa

El hecho de participar en esta convocatoria del Programa implica la aceptación por parte del participante de sus Términos y Condiciones Generales y su resolución, que será inapelable, así como la renuncia a cualquier tipo de reclamación sobre cualquier aspecto previsto en la misma, sin ánimo de ser exhaustivos, de aspectos tales como los criterios de asignación, selección y admisión.

MIT y Banco Santander se reservan el derecho de modificar o rectificar cualquiera de las bases de la convocatoria del Programa, parcial o totalmente en cualquier momento, pudiendo incluso suspender, aplazar o cancelar el mismo por una causa objetiva y debidamente justificada, y con el fin de preservar el alcance social que MIT y Banco Santander persiguen con esta convocatoria. En cualquier caso, los candidatos serán informados de las modificaciones o correcciones introducidas a través de la página web www.becas-santander.com.